



MUJERES INDÍGENAS Y JUSTICIA ANCESTRAL

Miriam Lang, Anna Kucia (comp.)

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva
responsabilidad de sus autores y no corresponden necesariamente
a las de UNIFEM.

Mujeres indígenas y justicia ancestral

Miriam Lang, Anna Kucia (comp.)

© UNIFEM 2009 / Primera edición 2009 / Impreso en Ecuador / ISBN: 978-9978-9981-0-6

1. INDÍGENAS DE AMERICA LATINA – CONDICIONES SOCIALES, 2. DISCRIMINACION DE LAS MUJERES 3. SITUACIÓN JURÍDICA

Coordinación y compilación:

Miriam Lang, Anna Kucia

Fotografías:

Michel Dubois, Graziela Zolezzi

Diseño portada:

Michel Dubois, Joaquín Pardo

Diseño interior:

Michel Dubois

Edición de textos:

Gabriela Malo

Sistematización de textos:

Diego Yela

Impresión:

Color Original S.A., Ecuador. Quito, mayo 2009

UNIFEM – Región Andina

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

Dirección Postal: Av. Amazonas 2889 y La Granja, Edificio Naciones Unidas, 2do Piso,
Quito Ecuador, PO Box 17-03-4731

www.unifemandina.org

Agradecimientos a:

La Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador, en especial a Marcelo Bonilla y Sonia Figueroa; Mariarosa Cornejo, María del Carmen Camacho, Lucía Salamea Palacios, Moni Pizani; todas y todos los participantes en el Encuentro Internacional "Mujeres Indígenas y Justicia Ancestral".

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no corresponden necesariamente a las de UNIFEM.

Contenido

PRESENTACION	07
INTRODUCCIÓN	09
Género, diversidad cultural y derechos: las apuestas de las mujeres indígenas ante la justicia comunitaria	15
María Teresa Sierra, investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) México D.F.	
Mujeres indígenas, poder y justicia: de guardianas a autoridades en la construcción de culturas y cosmovisiones	33
Aura Estela Cumes, FLACSO, Guatemala	
Políticas públicas del Gobierno boliviano acerca de la justicia comunitaria	51
Valentín Ticona Colque, Viceministro de Justicia Comunitaria de Bolivia	
La justicia ancestral y las mujeres: visión desde el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas	57
Elisa Canqui Mollo, integrante del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas	
Desafíos en la construcción de un Estado plurinacional	67
Lourdes Tibán, Secretaria Ejecutiva del Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, CODENPE	
Las mujeres en la justicia comunitaria: víctimas, sujetos y actoras: un estudio comparativo entre Ecuador y Perú	73
Jaime Vintimilla, CIDES, Ecuador	
Violencia de género y mecanismos de resolución comunitaria en comunidades indígenas de la sierra ecuatoriana	81
Andrea Pequeño, FLACSO, Ecuador	
El ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas en pueblos de tierras bajas de Bolivia	90
Graciela Zolezzi, Grupo Hypathia, Bolivia	
Justicia comunitaria y género en los ayllus aymaras del departamento de La Paz	103
Filomena Nina Huaracacho, Bolivia	

Mujeres indígenas, movimiento de mujeres y violencia de género 122

Miriam Lang, coordinadora del programa regional: “Trabajando contra la discriminación étnica y racial – por el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres indígenas latinoamericanas”, UNIFEM Región Andina

EXPERIENCIAS POR PAÍSES

ECUADOR 131

El acceso de las mujeres indígenas a la justicia en la Nueva Constitución del Ecuador 132

Cristina Cucuri, kichwa, Chimborazo, Ecuador

La construcción e implementación del Reglamento de Buena Convivencia en Cotacachi 136

Inés Bonilla y Rosa Ramos, kichwas, Imbabura, Ecuador

Políticas de la CONAIE a nivel nacional para fortalecer el acceso de la justicia de las mujeres indígenas 139

Norma Mayo, kichwa, Cotopaxí, Ecuador

La Ley de Buen Trato y los promotores del buen trato 142

Rosa Andi y Gilberto Grefa, kichwas amazónicos, Sucumbíos, Ecuador

BOLIVIA 147

La justicia indígena y la violencia contra las mujeres en Cochabamba 148

Isabel Domínguez, quechua, Cochabamba, Bolivia

La administración de la justicia ancestral por parte de una mujer Capitana, autoridad máxima en su región 152

Justa Cabrera, guaraní, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

El fortalecimiento de las mujeres en torno a la violencia de género en Pando 154

Claribel Yarari, tacana, Pando, Bolivia

PERÚ	157
Las Rondas Campesinas Femeninas de Cajamarca y los derechos de las mujeres	158
Dalila Morales, quechua, Cajamarca, Perú	
Los derechos de las mujeres en la justicia ancestral awajún	163
Elva Rosa Yagkikat, awajún, Bagua, Perú	
La experiencia de una Jueza de Paz indígena	166
Angélica Cabezudo Pizarro, quechua, Perú	
Experiencias de una Jefa de Comunidad en la justicia ancestral	170
El caso de Kivinaki	
Bilda Tovar, asháninka, Cachamayo-Junín, Perú	
COLOMBIA	173
El rol de las mujeres y la complementariedad en la justicia ancestral murui	174
Bernadita Remuy, murui, Amazonas, Colombia	
El fortalecimiento del papel de las mujeres en la justicia ancestral wayuu	178
Miguel Valbuena, wayuu, Guajira, Colombia	
GUATEMALA	183
Experiencia de una Alcaldesa indígena	184
Dominga Vázquez, maya kaqchikel, Sololá, Guatemala	
La justicia ancestral garífuna y los derechos de las mujeres	188
Ofelia Baltasar, garífuna, Puerto Barrios, Guatemala	
Prevención de la violencia intrafamiliar conjuntamente con autoridades comunales	191
Juana Bacá, maya ixil, Quiche, Guatemala	
Conflictos por herencias de mujeres en la justicia ancestral	194
Juana Batzibal, maya kaqchikel, Ciudad de Guatemala, Guatemala	
Valores, principios y situación de la justicia maya en Guatemala	197
José Ángel Zapeta, maya k'iche, Ciudad de Guatemala, Guatemala	

PANAMÁ	201
Experiencias de una Cacica emberá	202
Omayra Casama, emberá, Comarca Ipetía-Emberá, Panamá	
Trabajo de sensibilización de autoridades tradicionales kunas a los derechos de las mujeres	206
Petita Ayarza de Archibold, kuna, Comarca Kuna Yala, Panamá	
MÉXICO	209
El Territorio Independiente de Mujeres Sarmiento Yaqui	210
María Esperanza Molina, yaqui, Sonora, México	
La defensa de mujeres indígenas en Chiapas	213
Rosa López, tzetzal, Chiapas, México	
Promoción de la participación de las mujeres en la justicia indígena en Oaxaca	216
Roselia Bernardo, zapoteca, Oaxaca, México	
NICARAGUA	221
La equidad de género en la justicia ancestral en Nicaragua	222
Edda Moreno, miskita, Puerto Cabezas, Costa Atlántica, Nicaragua	
HONDURAS	229
La justicia ancestral y las mujeres en Honduras	230
Marcelina Pérez Interiano, maya chortí, Carrizalón-Copán Ruinas, Honduras	
CONCLUSIONES	237
DECLARACIÓN DEL ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MUJERES INDÍGENAS EN QUITO – ECUADOR	241

La experiencia de una Jueza de Paz indígena

Angélica Cabezudo Pizarro

Quechua, Perú

Actualmente me desempeño en mi distrito como Juez de Paz. Rápidamente les explico que en mi comunidad campesina yo pertenezco al mismo distrito, somos elegidos en asambleas generales y desempeñamos estos cargos sin ser abogados, a nuestro leal saber y entender, de acuerdo a nuestra realidad, a nuestras costumbres y valores.

Nuestra comunidad campesina está reconocida en nuestra Constitución Política del Perú, según el artículo 49 y el 149, sobre comunidades campesinas y nativas.

La justicia ancestral es la que yo desarrollo, porque somos elegidas a votos y sin ser abogados, ni magistrados ni jueces. Desempeñamos hasta cargos notariales.

Nos caracterizamos por desarrollar una justicia rápida y eficaz ante los problemas de las demandas y denuncias que presentan las personas de mi distrito. Solucionamos esto rápidamente, porque nos conocemos tanto, que yo les digo: "tú me conoces a mí como yo te conozco a t'", porque somos netamente del lugar.

Ante un problema donde ponen la denuncia, lo notifico hasta la tercera vez, en caso de que no venga. Luego tratamos de solucionar su problema levantando un acta, escuchando a ambas partes. La conciliación es el trabajo netamente de Jueces de Paz. Hacemos el acta y cuando están ambas partes de acuerdo, firmamos, no sin antes recomendar el despacho que no vuelva a suceder esto.

Les contaría un caso. Una señora vino a poner una denuncia por agresión verbal. Tenía cuatro hijos y una venía en camino, y pone la denuncia de que quería separarse de su esposo, porque le había dicho que su hijo que iba a

tener no era de él y que era demasiado agresiva, violenta, que castigaba a sus hijos. Ella manifestaba que él no le daba el dinero del diario, ella tenía que ver como criar a sus hijos. Entonces yo los escuchaba, y como desarrollamos al leal saber y entender, yo le digo entonces, para llegarles al corazón, que cuando hay hijos es difícil vivir sola o solos los hijos. Siempre los hijos son de ambos, de papá y mamá, y es necesario que vivan juntos mientras se pueda.

Entonces le digo yo a él: “¿Cómo has vivido tú en tu juventud?”

- “He vivido sin mis padres, he sufrido mucho, inclusive he sido tan pobre, que a veces me he puesto zapatos hasta de mujer”.
- Yo le digo: “¿Eso quieres para tus hijos? No, entonces ¿qué es lo que estás haciendo?”
- A la señora también le digo igual: “Tú, se queja tu esposo que no le atiendes que eres agresiva, ¿cómo te han criado a tí?”
- “Con mucho amor, y he sido la engreída de mis padres.”
- “Entonces igual cría a tus hijos, porque tú has tenido una buena crianza, unos buenos padres, también tú tienes que criar unos buenos hijos para el día de mañana gozar, disfrutar de esos hijos y levantar la cabeza orgullosa y solamente la vas agachar para trabajar”.

Dialogando es que se ponen de acuerdo, entonces solucionan y se dan la mano, los hago que se abracen, que se quieran. A veces este problema viene tres, cuatro de la tarde a mi despacho y no es fácil, no lo desarrollo tan luego porque estamos dialogando y les digo “dispongo de todo el tiempo que ustedes quieran”, y entonces continuamos hasta las dos de la mañana, ya no me importa cenar, lo que me importa es que haya una solución satisfactoria para una familia.

Entonces ya salen todos contentos y la única satisfacción para mí, es que esa familia, mañana, pasan los días y me agradecen, pasa un mes y yo voy haciendo el seguimiento y “¿cómo vas, bien?” Para mí es algo satisfactorio porque los jueces de paz no ganamos un sueldo, trabajamos ad *honorem* y disponemos de nuestro tiempo y nuestros horarios. Yo pongo tres días a la semana y de tres a cinco. Pero siempre que yo esté en mi comunidad, yo les digo que las atiende las 24 horas, y si es de noche, “ven nomás tócame la puerta, si tu esposo se molesta... No se va a molestar porque yo no estoy haciendo nada malo, estoy haciendo algo bueno”. Yo me siento bien como mujer, “y tengo que apoyarles a ustedes”, le digo. También trabajo cuando hay el presupuesto participativo de mi distrito en la municipalidad.

Entonces participo y les digo: “vámonos, vamos a pedir algo en beneficio de nosotras”.

Hemos hecho un taller de industria del vestido, también he pedido para hacer un nuevo local que ha sido aprobado, también un presupuesto para talleres de capacidades humanas, para ir fortaleciendo y que sigan adelante otras hermanas, que aprendan mucho más yo. No voy a ser la única, porque mañana, pasado, yo me voy, tengo mi edad, que aprendan ustedes.

Eso es lo que deseo más: trabajar en armonía. Cuando hay también discusiones en la organización, les digo: “no, aquí debemos decirnos todos y comprendernos, no hablar afuera, entonces, y no envidiarnos porque todos deseamos el bien”.

Legalmente, cuando van las cosas derechas es en beneficio del hogar porque ahí participan los esposos y muchas veces los hijos estamos apoyando. Con respecto directamente a los derechos de la mujer, son respetados y aportamos leyéndole los estatutos de mi comunidad, porque también somos comuneras mujeres. Les explicamos que deben prevalecer sus derechos. Que no se sientan minimizadas ante las autoridades, que generalmente son varones. Soy la primera en la historia de mi pueblo que soy una autoridad mujer como Jueza de Paz.

Cuando una hermana tiene problemas, basta que lo sepamos, nosotros colaboramos para ella para que se sienta bien. Si se va a operar, si no tiene algo, nosotros, no solamente entre mujeres sino todo el pueblo colaboramos. Si hay un accidente, también tomamos un micrófono y que vamos a pasar por las casas porque la señora no tiene medios económicos y su caso es muy delicado y de puerta en puerta así vamos y todos colaboran. Es algo satisfactorio para nosotros.

Todas vamos de la mano, como decimos en Fuenteovejuna, todas para una y una para todas. Es así, y yo me siento, como les digo, muy contenta con este cargo que lo llevo, porque ya más de un 75% de los casos los soluciono y otras instancias que no puedo tienen que irse a la ciudad de mi región que es más cercana, es Sica.

También apoyo a la policía nacional, para que ellos siempre estén, en levantamiento de cadáveres o algunas demandas. Si las mujeres vienen a

quejarse y a veces la policía no las atiende, yo personalmente, a la hora que sea, yo salgo con ellas y le digo ¿por qué no la atiendes? Entonces la atiende, le digo que si la han golpeado, vamos a la posta médica a que le hagan su revisión y que haga prevalecer sus derechos, que lleve un castigo ese señor, porque ante una violencia ya física, y que es grave, ya no hay conciliación, porque corremos peligro las familias y los hijos.

Quiero agradecer eternamente poder contribuir; yo me siento muy contenta: primera vez que participo así. Le estoy muy agradecida a las organizaciones que he nombrado: Chirapaq, FEMU, mi organización de mujeres, de Lucanas.